PODER JUDICIAL DEL PERÚ

UETI CPP

Boletín Informativo PENAL

Boletín Informativo elaborado por la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Pena - UETI-CPP

Año 2/N°004 - Abril 2025
Lima - Perú

La UETI-CPP inició sus visitas de monitoreo y evaluación a los Módulos Penales de las Cortes Superiores de Justicia.

pág. 12y13

Pleno Jurisdiccional Nacional Penal y Procesal Penal en Iquitos

pág. 2y3

Aprobaron la creación del Sistema Nacional de Justicia Especializado en Flagrancia

pág. 8

UETI-CPP realizó la I Jornada de Fortalecimiento Especializada en Materia Penal y Procesal Penal 2025

pág. 10y11

Elvia Barrios exige acciones urgentes frente a violencia sexual contra menores en Amazonas

pág. 5

2025

ABRIL

PLENO JURISDICCIONAL NACIONAL PENAL Y PROCESAL PENAL SE REALIZÓ EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO

La jueza suprema y presidenta de la Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP), Elvia Barrios Alvarado, participó activamente del Pleno Jurisdiccional Nacional Penal y Procesal Penal que se realizó el 24 y 25 de abril, en la ciudad de Iquitos.

Fueron 120 jueces y juezas superiores de las 35 cortes superiores del país, quienes unificaron criterios respecto a los temas:

1. "Tipo de concurso de delitos entre el delito de agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar agravado por contravención de medidas de protección y el delito de desobediencia a la autoridad por incumplimiento de dichas medidas".
2. "La validez y eficacia probatoria de la declaración de la víctima obtenida mediante la técnica de entrevista única en cámara Gesell, cuando no ha sido accionada como prueba anticipada, conforme al artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley 30364".
3. "El recurso de apelación contra resoluciones desestimatorias de excepciones o medios de defensa planteados en la etapa intermedia".
4. "El tipo de pena exigible para configurar la reincidencia".

> **La conferencia magistral "Estándar probatorio en el proceso penal" estuvo a cargo del juez supremo titular Manuel Luján Túpez, integrante de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia**

Asimismo, la Dra. Elvia Barrios explicó que la finalidad de realizar los plenos jurisdiccionales superiores es concordar la jurisprudencia y procurar que los fallos judiciales sean predecibles y uniformes, lo que conlleva al irrestricto respeto al principio de igualdad en la aplicación de la ley y contribuir a la seguridad jurídica; todo ello en bienestar de los justiciables.

El evento académico jurídico fue inaugurado por la presidenta del Poder Judicial, Dra. Janet Tello Gilardi, quien instó a juezas y jueces del país procurar que las resoluciones que emitan en un proceso judicial no solo sean técnicamente impecables sino también debidamente fundamentadas, así como que contribuyan a la predictibilidad y seguridad jurídica del país

ELVIA BARRIOS IMPULSA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL PENAL

La presidenta de la UETI-CPP sostuvo en entrevista con un medio local que el Expediente Judicial Electrónico transformará la administración de justicia.

La jueza suprema y presidenta de la Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP), Elvia Barrios Alvarado, destacó los avances significativos en la digitalización del sistema judicial penal, iniciativa que busca modernizar y agilizar el servicio de justicia en el país.

Durante una entrevista concedida a un medio local peruano, Barrios anunció la firma de un contrato con una empresa brasileña para desarrollar el Expediente Judicial Electrónico (EJE), proyecto que se espera implementar en un plazo de dos años. Esta herramienta permitirá reducir tiempos procesales y mejorar el acceso a la información judicial, promoviendo una gestión más eficiente y transparente.

“La digitalización representa un cambio profundo en la forma en que se administra justicia, eliminando trabas burocráticas y facilitando el acceso a la justicia”, señaló la magistrada Elvia Barrios.

En otro momento, se refirió a la reciente aprobación de la ley sobre la inmunidad policial, haciendo un llamado a evaluar cuidadosamente las condiciones en las

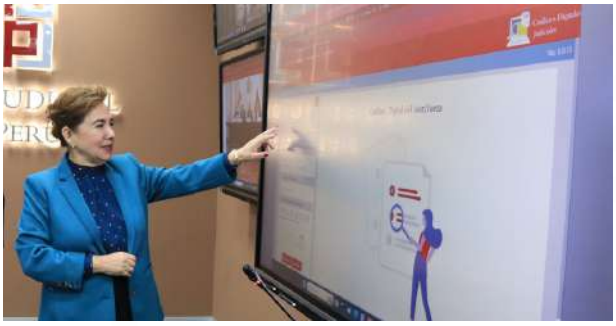

Barrios Alvarado reiteró la urgencia de una reforma estructural del sistema.

que se autoriza el uso de la fuerza letal. “La actuación policial debe regirse por los principios de legalidad y proporcionalidad, protegiendo tanto a la ciudadanía como a los propios efectivos”, afirmó la jueza suprema Barrios Alvarado.

Subrayó la necesidad de una reforma estructural del sistema judicial que garantice eficiencia, elimine interferencias políticas y refuerce la confianza ciudadana.

Finalmente, reiteró su disposición a participar en una eventual comisión de reforma convocada por el Congreso. “El país necesita una justicia sólida, transparente y confiable. La reforma es una prioridad impostergable”, concluyó.

> **“La digitalización no es una moda, es una necesidad para garantizar un servicio de justicia eficiente y transparente”.**
> **— Dra. Elvia Barrios**

BARRIOS EXHORTÓ A ACTUAR CON URGENCIA FRENTE A CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN COMUNIDADES NATIVAS DE CONDORCANQUI

Durante visita oficial, la jueza suprema pidió dejar los discursos y ejecutar medidas inmediatas para proteger a las víctimas en comunidades nativas.

Durante una visita oficial a la región Amazonas, la jueza suprema y presidenta de la Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP), Elvia Barrios Alvarado, hizo un llamado enérgico a las autoridades para que actúen con celeridad y firmeza ante los graves casos de violencia sexual que afectan a menores y mujeres en comunidades nativas de la provincia de Condorcanqui, en la región Amazonas.

La magistrada Barrios Alvarado llegó a Condorcanqui acompañada por la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, y miembros del Consejo Ejecutivo, en una jornada destinada a conocer de primera mano la situación que enfrentan las poblaciones más vulnerables. En este contexto, Barrios expresó su profunda preocupación tras los testimonios de líderes locales, como la presidenta del Consejo de Mujeres Awajún, Rosmery Pioc Tenazoa, quien reportó 13 casos de violencia sexual contra menores registrados solo entre enero y abril de este año.

> **"Es momento de dejar el discurso y ejecutar acciones directas. Las víctimas no pueden esperar más".**
> **— Dra. Elvia Barrios**

Elvia Barrios visitó la región Amazonas.

"Hay jueces que viajan de manera itinerante para atender denuncias y resolver conflictos directamente en las comunidades, pero muchas víctimas no acuden por la falta de confianza en el sistema de justicia. Eso debe decirse con claridad", señaló Barrios Alvarado.

En su mensaje, también instó a las familias a no rendirse en su búsqueda de justicia y pidió al Estado garantizar que las denuncias sean debidamente procesadas. "A las autoridades les diría que dejen el discurso y la foto. Es momento de actuar de manera inmediata. Aún no se dimensiona cuántas niñas han sido víctimas de violencia sexual o cuántas han sido contagiadas con VIH. Se requieren acciones directas y sostenidas", enfatizó.

"Con el SISMOE damos un paso significativo hacia una justicia más supervisada y responsable ante la ciudadanía"

PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL DESTACA EL VALOR DEL SISMOE COMO PILAR DE LA MODERNIZACIÓN JUDICIAL

Durante la presentación del informe por los primeros 100 días de gestión, la presidenta del Poder Judicial, Dra. Janet Tello Gilardi, subrayó la importancia estratégica del Sistema de Monitoreo y Evaluación (SISMOE), herramienta digital desarrollada por la Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP), que permite supervisar de manera eficiente el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales a nivel nacional.

"Este avance representa un paso significativo hacia una justicia más supervisada y responsable ante la ciudadanía", señaló Tello Gilardi durante la ceremonia, en la que remarcó el compromiso del Poder Judicial con la transparencia y la mejora continua en la administración de justicia penal.

El SISMOE permitirá realizar acciones de control, monitoreo y seguimiento por parte de la Autoridad Nacional de Control, identificando deficiencias en los Módulos Penales y facilitando la adopción de medidas correctivas oportunas. "Contribuirá a una gestión más proactiva y orientada a resultados", afirmó la magistrada.

Asimismo, Tello Gilardi destacó el trabajo conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en los avances en la implementación del Código Procesal Penal en las cortes de Lima, Lima Este y Puente Piedra-Ventanilla, procesos liderados por la jueza suprema Dra. Elvia Barrios Alvarado, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y presidenta de la UETI-CPP.

"La modernización de la justicia penal es un pilar fundamental para garantizar la seguridad jurídica y la paz social", enfatizó la presidenta del Poder Judicial, Tello Gilardi, haciendo un llamado a asegurar los recursos necesarios para consolidar esta reforma.

Aseveró que con iniciativas como el SISMOE, el Poder Judicial ratifica su compromiso con una justicia penal más moderna, equitativa, eficiente y cercana a la ciudadanía.

UETI-CPP PRESENTA EL SISMOE A LA ANC PARA REFORZAR EL CONTROL PREVENTIVO EN LOS MÓDULOS PENALES

El SISMOE es una herramienta clave para anticiparnos a los problemas y tomar decisiones con base en datos.

En el marco de las acciones orientadas a fortalecer la justicia penal en el país, la Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP) presentó ante la Autoridad Nacional de Control (ANC) el aplicativo digital Sistema de Monitoreo y Evaluación (SISMOE), una herramienta desarrollada para mejorar la supervisión y evaluación de los órganos jurisdiccionales penales.

La exposición estuvo a cargo de la secretaria técnica de la UETI-CPP, Dra. Porfiria Sifuentes Postillos, y del responsable del Componente de Monitoreo y Evaluación, Ing. Juan González Camacho, quienes explicaron el funcionamiento del sistema a la jefa de la Oficina Central de Control Preventivo y Concurrente de la ANC, Dra. Nelly Pinto Alcatraz, y a su equipo técnico.

El SISMOE permite recopilar, procesar y analizar datos en tiempo real sobre la gestión de los Módulos Penales de las 35 Cortes Superiores de Justicia del país.

Esta información resulta clave para identificar deficiencias, malas praxis y áreas de mejora, contribuyendo así al fortalecimiento de una administración de justicia penal más eficiente, transparente y orientada a resultados.

Con la implementación del SISMOE como herramienta complementaria en los procesos de control preventivo y concurrente de la ANC, se busca articular esfuerzos institucionales para optimizar el desempeño judicial y garantizar una justicia penal más efectiva.

Este esfuerzo responde a la visión estratégica de la jueza suprema y presidenta de la UETI-CPP, Dra. Elvia Barrios Alvarado, quien promueve el uso de herramientas tecnológicas para transformar y modernizar la administración de justicia en el Perú.

Ahora se espera que el Poder Ejecutivo promulgue la Ley.

CONGRESO APRUEBA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA ESPECIALIZADO EN FLAGRANCIA

El Pleno del Congreso de la República aprobó la creación del Sistema Nacional de Justicia Especializado en Flagrancia Delictiva, iniciativa que facilitará la implementación de nuevas unidades de flagrancia en todo el país, así como su permanente monitoreo, evaluación y fiscalización.

La norma fue impulsada por la presidenta de la Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP), Dra. Elvia Barrios Alvarado, junto con la presidenta del Poder Judicial, Dra. Janet Tello Gilardi, quienes promovieron activamente la articulación interinstitucional necesaria para su aprobación, en coordinación con diversas autoridades del sistema de justicia.

El nuevo Sistema buscará fortalecer la eficiencia, coordinación y operatividad de los operadores del sistema penal, garantizando respuestas rápidas, céleres y efectivas en los casos de flagrancia, y protegiendo los derechos fundamentales de los ciudadanos. Asimismo, permitirá agilizar los procesos de investigación y resolución de delitos, contribuyendo a mejorar la percepción de justicia y seguridad en la población.

> **Pleno del Congreso aprobó con 91 votos a favor la creación del Sistema Nacional de Justicia Especializado en Flagrancia Delictiva**

Entre sus principales componentes se encuentra la creación del Consejo Nacional de Justicia Especializado en Flagrancia Delictiva, órgano encargado de formular y evaluar las políticas en esta materia. También se ha previsto la instalación de Módulos de Atención al Usuario (MAU) en el Poder Judicial, que brindarán orientación a las personas involucradas en procedimientos por delitos flagrantes.

Con esta iniciativa, el Poder Judicial reafirma su compromiso de ofrecer una justicia accesible, oportuna y eficiente, fortaleciendo la respuesta del Estado frente a la delincuencia y la inseguridad ciudadana.

CORTES DEL PAÍS INICIAN EJECUCIÓN DE SUS PLANES DE CAPACITACIÓN 2025 BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA UETI-CPP

Diversas Cortes fortalecen competencias en el Código Procesal Penal, como parte de una estrategia nacional de reforma penal

Las Cortes Superiores de Justicia de Callao, Lima Este, Apurímac, Selva Central, Sullana, Ucayali, Arequipa y la Corte Nacional de Justicia Penal Especializada han comenzado la ejecución de sus Planes de Capacitación para el año 2025, en el marco del acompañamiento técnico brindado por el Componente de Capacitación de la Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP) del Poder Judicial.

Durante el mes de abril, estas cortes desarrollaron jornadas académicas dirigidas a fortalecer las competencias de magistrados y personal jurisdiccional, con énfasis en la correcta interpretación y aplicación del Código Procesal Penal (CPP).

En la Corte Superior del Callao, el Juez

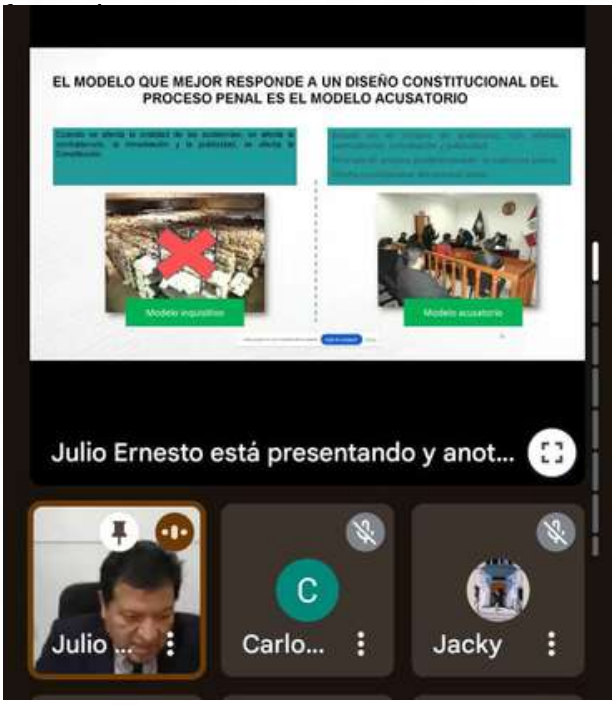

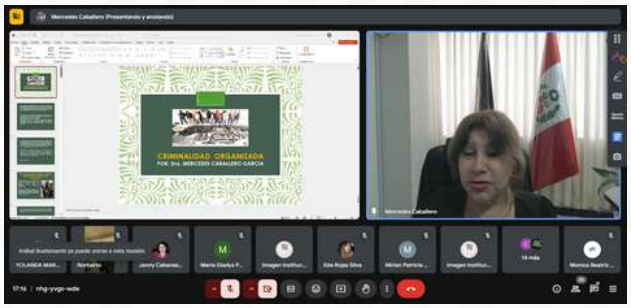

Cortes superiores avanzan con planes de capacitación 2025 en justicia penal

Formador de Formadores René Santos Zelada Flores abordó el tema “Dirección de audiencias en el CPP – Proceso

Por su parte, el Juez Formador Dr. Julio Ernesto Tejada Aguirre desarrolló el tema “La estructura organizacional del Código Procesal Penal” en las cortes de Lima Este, Selva Central, Sullana y la Corte Nacional de Justicia Penal Especializada (CSNJPE), subrayando la importancia de la organización interna para un funcionamiento eficaz del sistema penal acusatorio.

Así mismo, sobre el mismo tema, la secretaria técnica de la UETI-CPP, Dra. Porfiria Sifuentes Postillos, participó activamente en las sesiones desarrolladas en las Cortes de Apurímac, Ucayali y Arequipa, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades en temas clave del CPP.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional del Poder Judicial con la consolidación de la reforma procesal penal, a través de un proceso de capacitación continuo, especializado y descentralizado, orientado a garantizar un servicio de justicia más eficiente y accesible para la ciudadanía.

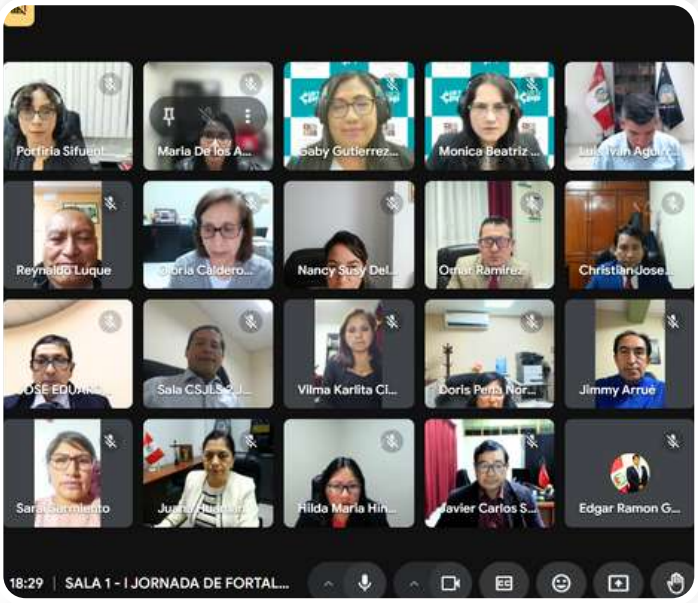

UETI-CPP REALIZÓ LA PRIMERA JORNADA DE FORTALECIMIENTO SOBRE "ESTÁNDARES DE DEBIDA DILIGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA PENAL"

La actividad académica organizada por el Componente de Capacitación de la UETI-CPP congregó a centenares de jueces y juezas de la especialidad penal del país

La I Jornada de Fortalecimiento en Materia Penal y Procesal Penal "Estándares de debida diligencia en la investigación en materia penal" fue desarrollada por el Componente de Capacitación de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP), para fortalecer los conocimientos de los jueces y juezas en el desarrollo de sus funciones, especialmente en la etapa de investigación preliminar (diligencias preliminares) y preparatoria en materia penal.

La inauguración del evento estuvo a cargo de la Secretaria Técnica de la UETI-CPP, Porfiria Sifuentes Postillos, quien destacó la labor que desarrollan a diario los jueces y juezas al imponer medidas cautelares personales, vale decir, aquellas que en un proceso penal limitan la libertad del imputado, como la detención preliminar o la prisión preventiva, que deben cumplir ciertos estándares para una debida diligencia en la investigación, basado en principios y la protección a los derechos fundamentales y así evitar posibles violaciones de los derechos humanos.

De este modo, los estándares de debida diligencia en la investigación en materia penal y procesal penal involucran a otros actores del Estado, como la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, el Instituto Nacional Penitenciario, entre otros, para

lograr un trabajo coordinado y orientado al respeto de las garantías del debido proceso y la protección de los derechos fundamentales de toda persona, bajo el compromiso con la verdad, la justicia y la dignidad de las personas.

En la jornada de capacitación, realizada el 9 de abril del presente año participaron aproximadamente 350 jueces y juezas de la especialidad penal del país y estuvo a cargo de la Jueza Formador de Formadores, Dra. María de los Ángeles Álvarez Camacho, quien es jueza superior titular de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Lima. Además, se ha desempeñado como jueza especializada penal de investigación preparatoria, titular en la misma Corte y en la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada. También se desempeñó como fiscal adjunta penal titular en el distrito fiscal de Cajamarca.

Dra. María de los Ángeles Alvarez

Álvarez Camacho es doctora en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Nacional de Piura y tiene un magíster en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad Nacional de Piura y es egresada de la maestría en Derecho, en la especialidad de Ciencias Penales por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Actualmente, pertenece al grupo de Formadores del Poder Judicial.

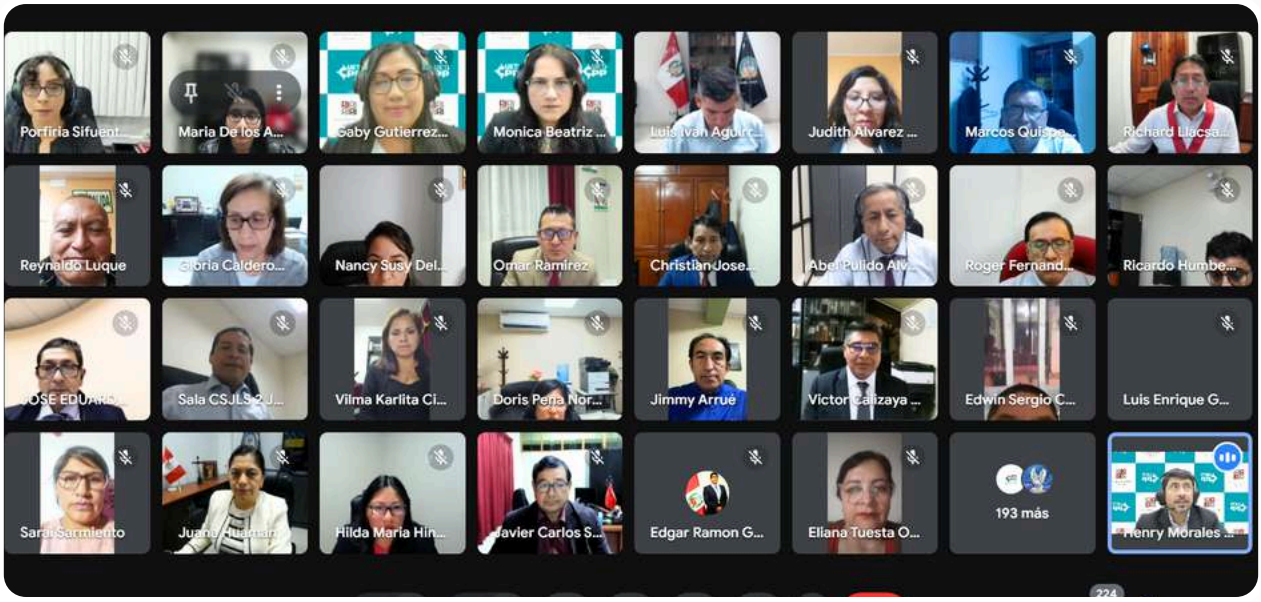

UETI-CPP INICIA MONITOREOS 2025 EN PUENTE PIEDRA-VENTANILLA Y PLANTEA OPORTUNIDADES DE MEJORA AL MÓDULO PENAL

El Componente de Monitoreo y Evalución continuará sus visitas en otras cortes del país

Para fortalecer la reforma procesal penal en el país, la Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP), liderada por la jueza suprema Dra. Elvia Barrios Alvarado, inició su ciclo de visitas presenciales de monitoreo y evaluación del año 2025 en el distrito judicial de Puente Piedra-Ventanilla.

En la primera jornada, el Equipo Técnico, encabezado por la secretaria técnica de la UETI-CPP, Dra. Porfiria Sifuentes Postillos, recorrió todas las sedes del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra-Ventanilla.

Los integrantes del Componente de Monitoreo y Evaluación, bajo la coordinación del Ing. Juan González Camacho, revisaron el estado del equipamiento informático, el mobiliario y el desempeño del personal de apoyo a la función jurisdiccional, recursos fundamentales financiados por el Programa Presupuestal 0086.

Asimismo, se verificó el funcionamiento del trabajo Corporativo Modular Penal mediante el Sistema Integrado Judicial (SIJ), así como el rendimiento de los órganos jurisdiccionales y la carga procesal que enfrentan.

Tras culminar el proceso de evaluación, la jueza suprema Elvia Barrios lideró una reunión de trabajo con las autoridades judiciales locales para presentar los principales hallazgos y oportunidades de mejora detectadas. En ese marco, subrayó la importancia de implementar las

recomendaciones formuladas de manera articulada entre jueces, juezas y personal de apoyo, como una medida concreta para optimizar la administración de justicia penal en esta jurisdicción.

“Estas visitas nos permiten identificar brechas y promover soluciones que garanticen un servicio judicial más eficiente, oportuno y cercano a la ciudadanía”, destacó Barrios Alvarado.
Por su parte, la presidenta de la Corte de Puente Piedra-Ventanilla, Dra. Ana Mirella Vásquez Bustamante, agradeció la presencia de la UETI-CPP y expresó su compromiso de adoptar las medidas necesarias para ejecutar las mejoras sugeridas.

Con esta actividad, la UETI-CPP reafirma su compromiso con la mejora continua del sistema de justicia penal, priorizando un enfoque técnico, participativo y orientado a resultados.

> **“Estas visitas nos permiten identificar brechas y promover soluciones que garanticen un servicio judicial más eficiente, oportuno y cercano a la ciudadanía”.**
> **— Dra. Elvia Barrios**

Celebramos la vida

¡FELZ CUMPLEAÑOS!

ENFOQUE PENAL
GALERÍA FOTOGRÁFICA

La presidenta de la Poder Judicial, Dra. Janet Tello, resaltó el arduo trabajo que realiza la Dra. Elvia Barrios en favor de consolidar la reforma procesal penal.

La Pdta. de la UETICPP, Dra. Elvia Barrios, lideró una reunión de trabajo en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para tratar temas en materia penal y violencia contra la mujer.

El equipo técnico de la UETI-CPP junto al equipo técnico de la Autoridad Nacional de Control (ANC), tras reunión de trabajo.

Bajo el liderazgo de la Pdta. de la UETICPP, Dra. Elvia Barrios; se iniciaron las visitas presenciales de monitoreo y evaluación a los Módulos Penales de las Cortes Superiores de Justicia del país.

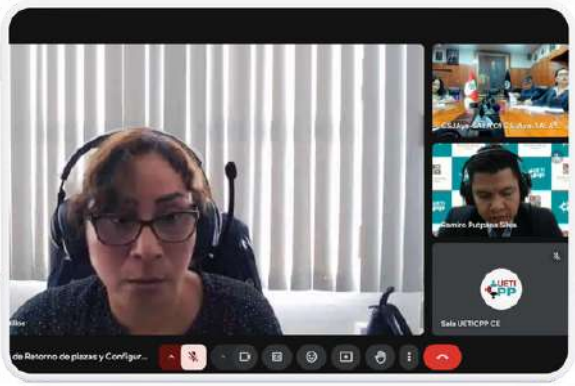

Las actividades del Componente de Monitoreo y Evaluación a fin de consolidar la reforma procesal penal, se realizarán de manera virtual y presencial en el 2025.

Iquitos fue la sede del Pleno Jurisdiccional Penal y Procesal Penal que fue financiado por el Programa Presupuestal 0086

ENFOQUE PENAL
GALERÍA FOTOGRÁFICA

Feria Multisectorial de Justicia Itinerante

CENTRO POBLADO

PADRE COCHA

CSJ DE LORETO

LO QUE TIENES QUE SABER

La UETI-CPP presentó el Informe N.° 000001-2025-CR-UETI-CPP-PJ, que pone a conocimiento la exposición de motivos y conclusiones del "I Encuentro de Jueces Formador de Formadores de la Especialidad Penal, a propósito de la dación de la Ley N. º 32258"; llevado a cabo el 28 y 29 de marzo del presente año, en el Salón de Juramentos del Palacio Nacional de Justicia.

🌐Revisa el documento en el siguiente link👇
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/a543860043a9328f90b0d8e5406a4592/INFORME-000001-2025-CR-UETI-CPP.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=a543860043a9328f90b0d8e5406a4592

La Corte Superior de Justicia de Huánuco dispuso, a partir del 7 de abril de 2025, la plena efectivización del diseño de Despacho Judicial Penal Corporativo en todos los órganos jurisdiccionales penales de primera y segunda instancia de dicha Corte, financiados por el Programa Presupuestal N.°0086; esto después de la visita virtual de monitoreo y evaluación realizada por la UETI-CPP.

🌐Revisa el documento aquí 👇
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/255c190043bdc1b1b248fae5406a4592/RESOLUCION+ADMINISTRATIVA-000209-2025-P-CSJHN.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=255c190043bdc1b1b248fae5406a4592

La Corte Superior de Justicia de Cajamarca resolvió ejecutar el acuerdo de sesión de Consejo Ejecutivo Distrital del 21 de marzo de 2025, que dispuso el retorno al Diseño del Despacho Judicial Penal Corporativo, en todos los órganos jurisdiccionales financiados por el Programa Presupuestal 0086; en consecuencia también resolvió DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud formulada por los Jueces Superiores Jorge Fernando Bazán Cerdán, Enver Roger Ramos Tenorio, Domingo Celestino Alvarado Luis y José Luis Díaz Llanos; quienes solicitaron suspender lo dispuesto por la Presidencia de dicha Corte.

🌐Revisa el documento aquí 👇
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/009b1b0043d06705805ac8e5406a4592/RESOLUCION+ADMINISTRATIVA-000008-2025-CED-CSJCA+CAJAMARCA.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=009b1b0043d06705805ac8e5406a4592

LO QUE TIENES QUE SABER

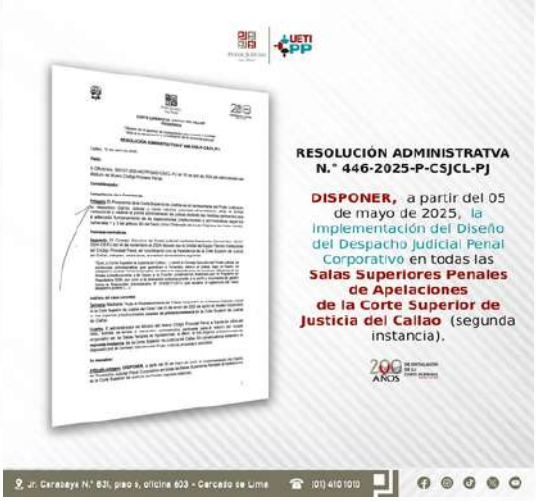

La Corte Superior de Justicia del Callao, mediante RA N.° 00446-2025-P-CSJCL-PJ, dispuso el retorno del Diseño del Despacho Judicial Penal Corporativo en todas las Salas Superiores Penales de Apelaciones de su distrito judicial.

🌐Lee el documento completo aquí 👇
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/71b52a8043eedf858e33cee5406a4592/Res.+Adm.+N.A%CC%82%C2%BA+446-2025-P-CSJCL-PJ+-+Retorno+al+modelo+corporativo+2da+instancia+-+Callao.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=71b52a8043eedf858e33cee5406a4592

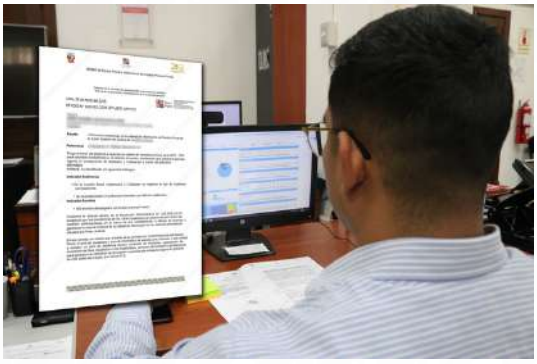

La UETI-CPP, a través del Componente de Monitoreo y Evaluación, evidenció varias oportunidades de mejora en la calidad de información del Módulo Penal de las Cortes Superiores de Justicia del país, a efectos de priorizar y garantizar el óptimo funcionamiento de los sistemas informáticos oficiales del Poder Judicial.

Ley N.° 32314 que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, y la Ley N.° 30096, Ley de Delitos Informáticos, para incluir el uso de la inteligencia artificial en la comisión de delitos.

🌐Lee el documento aquí 👇
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/6db1720043fe1a71a9b5e9e5406a4592/LEY+32314.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=6db1720043fe1a71a9b5e9e5406a4592

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

UETI CPP